

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las **14:00 horas del 15 de marzo del año 2024**, en la Jefatura de Adquisiciones, del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, estando debidamente constituidos en las instalaciones del Hospital General de Zapopan, con domicilio en Ramón Corona No. 500 Col. Centro, Zapopan, Jalisco, se procede a emitir el Acta de Declaratoria Desierta de la Segunda Licitación Pública Local Sin Concurrencia número **LSC-017/2024** denominada "**Adquisición de Parafina para Rehabilitación Física**"

Visto y analizado el expediente en referencia se procede a emitir el Acta de licitación con fundamento en los artículos 82 y 96 fracción I, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, así como también conforme a los siguientes

ANTECEDENTES:

I. El 26 de febrero del 2024, se declara **DESIERTA** la licitación, toda vez que solo se presenta 1 una propuesta en el acto de Apertura, haciendo mención que se llevará a cabo SEGUNDA CONVOCATORIA de acuerdo al Artículo 84 numeral 2 del citado Reglamento.

II. De fecha 26 de febrero del 2024, se publicaron las bases en el portal oficial del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

Las bases fueron publicadas, bajo el expediente **LSC-017/2024**, denominada "**Adquisición de Parafina para Rehabilitación Física**", en el portal oficial del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan (<https://www.ssmz.gob.mx/0919licita/index.html>).

III. El 04 de marzo del 2024, se desahogó la junta de aclaraciones, respecto a los cuestionamientos formulados, a través del correo electrónico: claudia.millan@ssmz.gob.mx que fue señalado en las bases de la licitación, los cuales fueron atendidos por el Representante de la Jefatura de Adquisiciones y un Representante del área de Dirección Médica, tal y como consta en el acta respectiva, donde se desprende que no hubo cuestionamientos, la cual forma parte integral del expediente en referencia.

IV. Con fecha 07 de marzo del 2024, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en el que participaron 02 dos licitantes presentando sus correspondientes propuestas técnicas y económicas vía correo electrónico: compras1@ssmz.gob.mx, mismas que fueron selladas y foliadas por personal adscrito al Órgano Interno de Control de este Organismo.

Fijados los antecedentes de la licitación, se emite la presente acta conforme a las siguientes



CONSIDERACIONES:

PRIMERA. - Esta Jefatura de Adquisiciones resulta competente para emitir la presente acta, con fundamento en los artículos 96 fracciones I, II, III y 82 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.

SEGUNDA. - Tal y como quedo establecido en el acta de presentación y apertura de propuestas, celebrada el pasado 07 de marzo del año 2024, se recibieron las propuestas de los participantes siguientes:

De manera presencial /sobre cerrado:

- RAFAEL VELASCO MICHEL

De manera electrónica:

- ISMAEL VEGA RUBIO.

De conformidad al Artículo 94 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, se realizó el acta de apertura de propuestas (<https://www.ssmz.gob.mx/0919licita/index.html>).

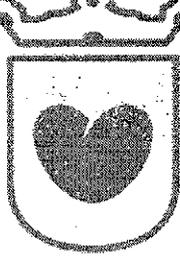
Cabe señalar que en las bases de la presente licitación se menciona que la recepción de los documentos no implica la evaluación de su contenido ni el desechamiento de las propuestas presentadas, motivo por el cual se procedió a realizar el análisis y revisión de la documentación presentada por los participantes, por la Convocante y el Área Requirente, resultando lo que a continuación se indica:

TERCERO. - De conformidad con el artículo 82 inciso A del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan., se hace constar que: **NINGÚN PROVEEDOR DESECHADO**

CUARTO. - De acuerdo al artículo 84 inciso B del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, después de haber realizado el análisis técnico, las proposiciones que resultan solventes son:

No.	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	MONTO SIN I.V.A.
1	RAFAEL VELASCO MICHEL	\$186,300.00
2	ISMAEL VEGA RUBIO	\$265,410.00

QUINTO. - De acuerdo al artículo 84 inciso C del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, después de haber realizado el análisis técnico, las



Salud
Zapopan

ACTA DE DECLARATORIA DESIERTA
SEGUNDA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSC-017/2024.
"ADQUISICIÓN DE PARAFINA PARA REHABILITACIÓN FÍSICA"

proposiciones que resultan con precio no aceptable o precio no conveniente son los siguientes:

No.	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	MONTO SIN I.V.A.	MOTIVO.
1	RAFAEL VELASCO MICHEL	\$186,300.00	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 84 NUMERAL 1 DEL REGLAMENTO DE COMPRAS, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN
2	ISMAEL VEGA RUBIO	\$265,410.00	

El presente dictamen está suscrito por el representante de la Jefatura de Adquisiciones, **Claudia Berenice Millán Silva**, así como, **Carlos Enrique Del Río O'Brien**, jefe de Medicina Física y Rehabilitación. Con fundamento en la XVII Sesión del Comité de Adquisiciones celebrada el día 21 de agosto del 2023, en el punto VIII por votación unánime se designó al Órgano Interno de Control, como representante del Comité de Adquisiciones, al Lic. Emilio Gabriel Vargas Camberos.

Siendo las **14:30 horas del día 15 de marzo del 2024**, se cierra la presente a efecto de que surta todos los efectos administrativos y legales que le son inherentes, firmando al margen y al calce por los integrantes asistentes a la presente.

NOMBRE	FIRMA
Claudia Berenice Millán Silva Representante de la Jefatura de Adquisiciones	
Carlos Enrique Del Río O'Brien Jefe de Medicina Física y Rehabilitación Representante del Área Requirente	
Emilio Gabriel Vargas Camberos En representación del Órgano Interno de Control y Representante del Comité de Adquisiciones	

-----FIN DEL ACTA-----



Gobierno de
Zapopan

SECRETARÍA GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

Calle Juárez No. 500
C.P. 45100
Zapopan, Jalisco
Tel: 33 3601 4100

SECRETARÍA VERDE NORTE

Calle Parah No. 550
C.P. 45100, Villa de los Reyes
Tel: 33 3601 48157

SECRETARÍA VERDE SUR

Calle Sur No. 3535
C.P. 45100, Col. Las Águilas
Tel: 33 3601 9471 y 33 3134 4609, ext. 3908 y 3909

SECRETARÍA VERDE FEDERALISMO

Calle Quintero No. 750
C.P. 45100, Guadalupe Federalismo
Tel: 33 3601 7569

SECRETARÍA VERDE VILLA

Calle Guadalupe
Calle Benito No. 100
C.P. 45100, Guadalupe, C.P. 45100
Tel: 33 3601 4463

SECRETARÍA SAN YALUCÍA

Calle 100
Calle Carlos Chabrátos
C.P. 45100, San Yalucía
Tel: 33 3601 8323 y

SECRETARÍA NIÑA EVA

Calle Colocán No. 515
Calle Unión del Preciado y C.T.
C.P. 45100, Zapopan, Jalisco
Tel: 33 3601 4485

Correo electrónico

transparencia.salud@zapopan.gob.mx

Página web:

zapopan.gob.mx

